



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UVH.DGCG/006.011/2026

RESOLUCIÓN No DGCG 011/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental;
- II. Que conforme a lo establecido en el artículo 103 del Código Municipal, el municipio está obligado a llevar sus registros contables de conformidad al sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones realizadas;
- III. Que mediante Resolución No DGCG 002/2022 de fecha tres de enero de dos mil veintidós, la DGCG aprobó el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas para el Sector Municipal, el cual es de aplicación general para todas las entidades del Sector Municipal;
- IV. Que mediante Acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Hacienda No. 1783 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se modificó el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, en lo que se refiere al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, en la parte de Gastos, en el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, en la cuenta 543 Servicios Generales y Arrendamientos se incorporan los Objetos Específicos 54320 Servicios de Capacitación, 54321 Servicios de Contabilidad y Auditoría, y 54322 Consultorías, Estudios e Investigaciones; dicho Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha de emisión, para ser aplicado estrictamente a partir del proceso de formulación del presupuesto 2026;
- V. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 350 de fecha veinte de febrero de dos mil veintiséis, se modificó el Acuerdo Ejecutivo No. 1783, reformando el Manual de Clasificación para las Transacciones financieras del Sector Público, en lo relativo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, específicamente en el apartado de Gastos, en el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, en la cuenta 543 Servicios Generales y Arrendamientos se incorporan los Objetos Específicos 54323 Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 54324 Desarrollos Informáticos; adicionalmente, en la cuenta 545 Servicios Técnicos y Profesionales, se incorporan los objetos específicos 54509 Servicios Docentes y Artísticos, y 54510 Servicios por Obras Públicas de Mitigación;
- VI. Que la División de Normas y Capacitación, a través del Departamento de Normas y Procedimientos Contables, realizó el análisis técnico correspondiente, concluyendo que, para garantizar el correcto reconocimiento, control y presentación de los hechos económicos según su naturaleza, resulta necesario incorporar nuevos conceptos contables y establecer adecuadamente su asociación presupuestaria en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas para el Sector Municipal;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No 1783 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco,

RESUELVE:

- a) Incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas para el Sector Municipal, con vigencia a partir de las operaciones del mes de enero de 2026, las cuentas y subcuentas contables con su respectiva asociación presupuestaria, según corresponda, que se detallan a continuación:



MINISTERIO DE HACIENDA

CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
226 12	Servicios Profesionales Especializados Pagados por Anticipado	543	N/A
226 12 001	Servicios de Capacitación	543 20	N/A
226 12 002	Servicios de Contabilidad y Auditoría	543 21	N/A
226 12 003	Consultorías, Estudios e Investigaciones	543 22	N/A
226 12 004	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	543 23	N/A
226 12 005	Desarrollos Informáticos	543 24	N/A
226 13	Servicios Profesionales Pagados Por Anticipado	545	N/A
226 13 006	Servicios Docentes y Artísticos	545 09	N/A
226 13 007	Servicios por Obras Públicas de Mitigación	545 10	N/A
233 42	Servicios Profesionales Especializados	543	N/A
233 42 001	Servicios de Capacitación	543 20	N/A
233 42 002	Servicios de Contabilidad y Auditoría	543 21	N/A
233 42 003	Consultorías, Estudios e Investigaciones	543 22	N/A
233 42 004	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	543 23	N/A
233 42 005	Desarrollos Informáticos	543 24	N/A
233 45	Servicios Técnicos y Profesionales	545	N/A
233 45 009	Servicios Docentes y Artísticos	545 09	N/A
233 45 010	Servicios por Obras Públicas de Mitigación	545 10	N/A
251 42	Servicios Profesionales Especializados	543	N/A
251 42 001	Servicios de Capacitación	543 20	N/A
251 42 002	Servicios de Contabilidad y Auditoría	543 21	N/A
251 42 003	Consultorías, Estudios e Investigaciones	543 22	N/A
251 42 004	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	543 23	N/A
251 42 005	Desarrollos Informáticos	543 24	N/A
251 49	Servicios Técnicos y Profesionales	545	N/A
251 49 009	Servicios Docentes y Artísticos	545 09	N/A
251 49 010	Servicios por Obras Públicas de Mitigación	545 10	N/A
252 42	Servicios Profesionales Especializados	543	N/A
252 42 001	Servicios de Capacitación	543 20	N/A
252 42 002	Servicios de Contabilidad y Auditoría	543 21	N/A
252 42 003	Consultorías, Estudios e Investigaciones	543 22	N/A
252 42 004	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	543 23	N/A
252 42 005	Desarrollos Informáticos	543 24	N/A
252 49	Servicios Técnicos y Profesionales	545	N/A
252 49 009	Servicios Docentes y Artísticos	545 09	N/A
252 49 010	Servicios por Obras Públicas de Mitigación	545 10	N/A
834 22	Servicios Profesionales Especializados	543	N/A
834 22 001	Servicios de Capacitación	543 20	N/A
834 22 002	Servicios de Contabilidad y Auditoría	543 21	N/A
834 22 003	Consultorías, Estudios e Investigaciones	543 22	N/A
834 22 004	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	543 23	N/A
834 22 005	Desarrollos Informáticos	543 24	N/A
834 29	Servicios Técnicos y Profesionales	545	N/A
834 29 009	Servicios Docentes y Artísticos	545 09	N/A
834 29 010	Servicios por Obras Públicas de Mitigación	545 10	N/A



MINISTERIO DE HACIENDA

- b) Incorporar en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas para el Sector Municipal a partir del mes de enero de 2026, la descripción de las siguientes Cuentas Contables como se indica a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL	SALDO
226 12	Servicios Profesionales Especializados Pagados por Anticipado Incluye los desembolsos por contratos de servicios especializados pagados anticipadamente cuya aplicación a gastos de gestión se realizará en períodos posteriores, tales como: contabilidad y auditoría, capacitación, consultorías y estudios e investigaciones diversas, servicios del medio ambiente y recursos naturales, desarrollos informáticos, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	DEUDOR
233 42	Servicios profesionales Especializados Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios especializados, prestados por terceros sin relación de dependencia institucional, utilizados en la ejecución de procesos productivos de transformación de bienes, tales como: Servicios de contabilidad y auditoría, capacitación, contabilidad y auditoría, consultorías y de estudio e Investigaciones diversas, servicios del medio ambiente y recursos naturales, desarrollos informáticos, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	DEUDOR
251 42	Servicios Profesionales Especializados Comprende las cuentas que registran y controlan los costos originados por honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: contabilidad y auditoría, capacitación, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas, servicios del medio ambiente y recursos naturales, desarrollos informáticos, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	DEUDOR
252 42	Servicios Profesionales Especializados Comprende las cuentas que registran y controlan los costos originados por honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: contabilidad y auditoría, capacitación, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas, servicios del medio ambiente y recursos naturales, desarrollos informáticos, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	DEUDOR
834 22	Servicios Profesionales Especializados Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de honorarios legales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras o profesionales independientes que prestan dichos servicios mediante convenios, acuerdos o contratos, tales como: contabilidad y auditoría, capacitación, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas. Se excluyen los trabajos relacionados con estudios de preinversión destinados a proyectos o programas de inversión, servicios del medio ambiente y recursos naturales, desarrollos informáticos, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	DEUDOR



MINISTERIO DE HACIENDA

- c) Modificar en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas para el Sector Municipal a partir del mes de enero de 2026, la descripción de las siguientes Cuentas Contables como se indica a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL	SALDO
226 13	Servicios Profesionales Pagados por Anticipado	DEUDOR
	Incluye los desembolsos por contratos de servicios profesionales especializados pagados anticipadamente cuya aplicación a gastos de gestión se realizará en períodos posteriores, tales como: servicios médicos, de contabilidad y auditoría, de capacitación, desarrollos informáticos, estudios e investigaciones, consultorías y estudios e investigaciones diversas, servicios docentes y artísticos, servicios por obras de mitigación, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	
233 45	Servicios Técnicos y Profesionales	DEUDOR
	Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios de consultoría y asesoría, prestados por terceros sin relación de dependencia institucional, utilizados en la ejecución de procesos productivos de transformación de bienes, tales como: servicios médicos, de capacitación, estudios e investigaciones, jurídicos, contabilidad, auditoría, desarrollo informático, consultorías, servicios docentes y artísticos, servicios por obras de mitigación y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	
251 49	Servicios Técnicos y Profesionales	DEUDOR
	Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, contabilidad y auditoría, capacitación, fiscalización, informáticos, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas, servicios docentes y artísticos, servicios por obras de mitigación, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.	
252 49	Servicios Técnicos y Profesionales	DEUDOR
	Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, contabilidad y auditoría, capacitación, fiscalización, informáticos, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas, servicios docentes y artísticos, servicios por obras de mitigación, y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza	
834 29	Servicios Técnicos y Profesionales	DEUDOR
	Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de honorarios legales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras que prestan dichos servicios mediante convenios, acuerdos o contratos, tales como: servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, de contabilidad y auditoría, de fiscalización, desarrollos informáticos, servicios docentes y artísticos, servicios por obras de mitigación y cualquier otro servicio de igual naturaleza. Se excluyen los trabajos relacionados con estudios de preinversión destinados a proyectos o programas de inversión.	

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Director General



Página 4 | 4